



Dirección: Dirección General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático.  
 Área: Dirección de Desarrollo Urbano.  
 Núm. Oficio: DGOAUyCC/DDU/DF/182/2021  
 Fecha: 05/03/2021

**Asunto: AUTORIZACIÓN DE SUB RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO**  
 NO. DE EXP. DFYC/2021/077

CADU INMOBILIARIA, S.A DE CV

[Redacted]

PRESENTE:

Con fundamento al Artículo 11° Fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Noviembre de 2016, el Artículo 13° Fracción XIII de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo Publicada en el Periódico Oficial del 16 de agosto de 2018, Artículos 1º y 9º de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles del Estado de Quintana Roo Publicada en el Periódico Oficial el 22 de marzo del 2011, esta Dirección General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Ecología en respuesta a su solicitud de Autorización de Sub Régimen de Propiedad en Condominio comunica lo siguiente:

1.- Se Autoriza la Constitución de Sub Régimen en Condominio, con domicilio en la [Redacted] ubicado en la [Redacted] de acuerdo al expediente [Redacted] informado al efecto para esta dependencia en virtud de:

2.- Que tramitará la Constancia de Cumplimiento Urbanística Estatal, expedida por la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

3.- Que ha cubierto en la Tesorería Municipal los derechos correspondientes, según orden de pago, que causa el presente instrumento, que tendrá validez únicamente con la presentación conjunta del recibo oficial de pago expedido por la Tesorería [Redacted]

4.- Que deberá presentar fianza a favor de la Tesorería del [Redacted] equivalente al 10% del total del condominio, importe que equivale a la cantidad de [Redacted] para responder de la calidad de los vicios de ésta, misma que será entregada dos años posteriores a la entrega total del condominio.

5.- Que deberá presentar Fianza a favor de la Tesorería del [Redacted] equivalente al 15% del total del condominio, importe que equivale a la cantidad de [Redacted] para responder de la calidad de Terminación de Obra ésta, misma que le será entregada dos años posteriores a la entrega total del condominio.

6.- Que deberá presentar ante esta dependencia en un término de 15 días calendarios posteriores a la fecha de Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio una copia debidamente protocolizada de dicho régimen de condominio.

VERSIÓN PÚBLICA



DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMATICO. H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO 802 5579.

Carretera Tulum-Ook-Kot Región 3, Manzana 130, Lote 1, Interior Plaza Andador, Código Postal 77780, Tulum, Quintana Roo, Tel: 984

[Redacted]

[Signature]



Dirección: Dirección General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático.  
 Área: Dirección de Desarrollo Urbano.  
 Núm. Oficio: DGOAUyCC/DDU/DF/182/2021  
 Fecha: 05/03/2021

**Asunto: AUTORIZACIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO**  
 NO. DE EXP. DFYC/2021/077

7.- Que Tramitará la Asignación de Claves Catastrales por Vivienda, ante la Dirección de Catastro Municipal.

**USOS DE SUELO**

**SUB REGIMEN CADA UNO CON 16 VIVIENDAS, 1 (UC-1)**

**ÁREAS PRIVATIVAS**

ÁREA CUBIERTA	725.60 M <sup>2</sup>
ÁREA DESCUBIERTA	82.00 M <sup>2</sup>
<b>ÁREA TOTAL PRIVATIVA</b>	<b>807.60 M<sup>2</sup></b>

**ÁREAS COMUNES**

ÁREA DESCUBIERTO	385.19 M <sup>2</sup>
<b>ÁREA TOTAL COMÚN:</b>	<b>385.19 M<sup>2</sup></b>

SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA	725.60 M <sup>2</sup>
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO	816.79 M <sup>2</sup>

Sin otro particular...

**VERSIÓN PÚBLICA**

**ATENTAMENTE**  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
 TULUM, QUINTANA ROO  
 2018-2021  
**DR. CARLOS MIGUEL DORANTES SUAREZ**  
 ENCARGADO DE DESPACHO DE DIRECCION DE DESARROLLO URBANO.

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**ATENTAMENTE**  
 DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMATICO.  
 H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO  
 2018-2021  
**LIC. GERARDO ARTURO OROZCO LOPEZ**  
 DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMATICO.